

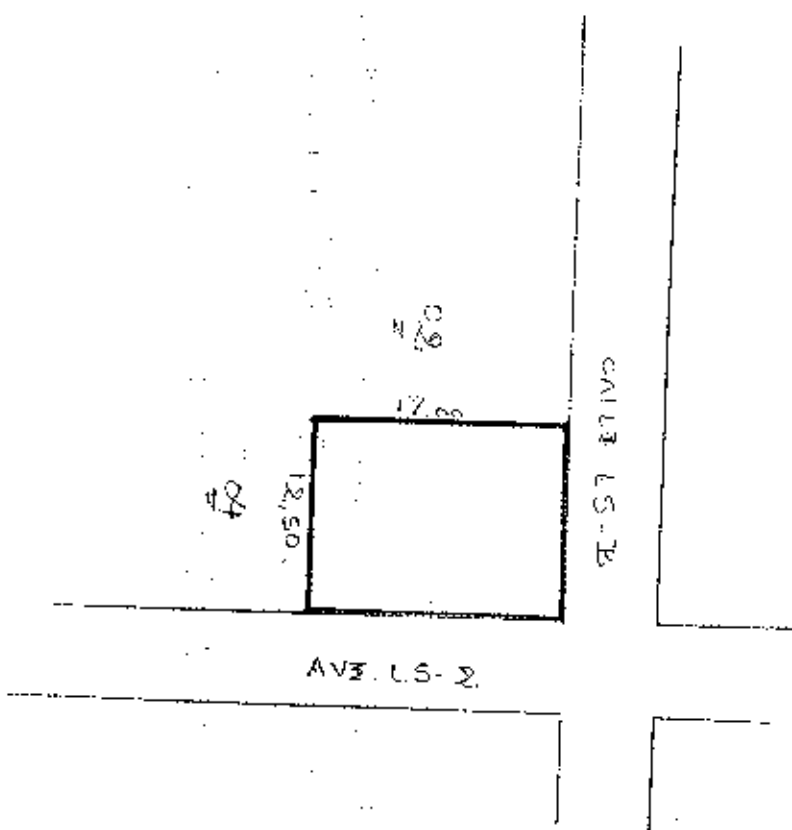
THE CHANGING PAPER FRONTIER OF THE MIDWEST

STAN MADO EL. RECORDING FOR BROWNS. 2001-2004

INDICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

PROPIETARIO		NOMBRE		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	
CLAVE CATASTRAL		☐ NO ☐ SI			
DATOS CENTRALES 1 ☐ ZONA SIN CALIDAD DE SUELO 2 ☐ ZONA HIRICOCHENA 3 ☐ ZONA SUELO VOLCAN		DISEÑO Lote 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100		HOJA N°	
DATOS DEL LOTE 1 ☐ LOTE INTERIO 2 ☐ LOTE FRONTERAL 3 ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL 4 ☐ LOTE EN LA VÍA SECUNDARIA 5 ☐ LOTE EN LA VÍA DE ACCESO 6 ☐ LOTE EN LA VÍA DE ACCESO 7 ☐ LOTE EN LA VÍA DE ACCESO		DISEÑO Lote 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100		HOJA N°	
CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL 1 ☐ EN LA VÍA PRINCIPAL 2 ☐ EN LA VÍA PRINCIPAL 3 ☐ EN LA VÍA PRINCIPAL 4 ☐ EN LA VÍA PRINCIPAL 5 ☐ EN LA VÍA PRINCIPAL 6 ☐ EN LA VÍA PRINCIPAL 7 ☐ EN LA VÍA PRINCIPAL		DISEÑO Lote 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100		HOJA N°	
CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA SECUNDARIA 1 ☐ EN LA VÍA SECUNDARIA 2 ☐ EN LA VÍA SECUNDARIA 3 ☐ EN LA VÍA SECUNDARIA 4 ☐ EN LA VÍA SECUNDARIA 5 ☐ EN LA VÍA SECUNDARIA 6 ☐ EN LA VÍA SECUNDARIA 7 ☐ EN LA VÍA SECUNDARIA		DISEÑO Lote 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100		HOJA N°	
CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA DE ACCESO 1 ☐ EN LA VÍA DE ACCESO 2 ☐ EN LA VÍA DE ACCESO 3 ☐ EN LA VÍA DE ACCESO 4 ☐ EN LA VÍA DE ACCESO 5 ☐ EN LA VÍA DE ACCESO 6 ☐ EN LA VÍA DE ACCESO 7 ☐ EN LA VÍA DE ACCESO		DISEÑO Lote 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100		HOJA N°	

030015



Gene con 2451304 y 2451304
backlog.

ESCRITURA PÚBLICA

COMPRAVENTA

OTORGAN LOS SEÑORES RICARDO ALBERTO MENDOZA VERA,
SANDRA LILIANA MENDOZA VERA, GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA
Y LEONARDO F. MENDOZA VERA,

A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES LUIS ALBERTO AVEIGA LOOPE
Y DIANA GUADALUPE PINARGOTE ZAMBRANO.-

NUMERO: 2014-13-08-02-P.5.699

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Segunda
Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES

CUANTIAS: \$ 7.012,50

FECHA DE OTORGAMIENTO: 15 DE OCTUBRE DEL 2014

CONFERI PRIMERA COPIA: EL DIA 15 DE OCTUBRE DEL 2014

Sello
10/12/14

COPIA

NUMERO: 2014-13-08-02.P.5.699

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS SEÑORES RICARDO ALBERTO MENDOZA VERA, SANDRA LILIANA MENDOZA VERA, GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA Y LEONARDO F. MENDOZA VERA A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES LUIS ALBERTO AVEIGA LOOR Y DIANA GUADALUPE PINARGOTE ZAMBRANO.

CUANTIA: \$ 7.012,50

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles quince de Octubre del año dos mil catorce, ante mí, Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparecen, por una parte el señor RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE, de estado civil casado, con número de cédula uno tres cero dos cero cero cinco nueve ocho guión seis, en su calidad de Mandatario del señor RICARDO ALBERTO MENDOZA VERA, de estado civil soltero, los cónyuges señores SANDRA LILIANA MENDOZA VERA Y GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA, el señor LEONARDO F. MENDOZA VERA; de estado civil divorciado, según poderes que se adjuntan al protocolo como habilitante y a quienes se les denominará simplemente como "LOS VENDEDORES" ; y , por otra parte el señor LUIS ALBERTO AVEIGA LOOR, con número de cédula uno tres cero nueve nueve cero uno cuatro tres guión cinco; y, señora DIANA GUADALUPE PINARGOTE ZAMBRANO, con número de cédula uno tres uno uno seis siete ocho seis dos guión cinco, casados entre sí, ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará simplemente como "LOS COMPRADORES".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; sin parentesco entre las partes y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura Pública; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de

conocer personalmente, doy fe. - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue:

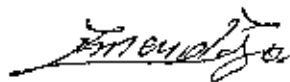
SEÑORA NOTARIA.- En el Protocolo de escrituras publicas de la Notaria, a su cargo dignese insertar una de Compraventa, de conformidad a las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen, por una parte el señor RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE, de estado civil casado, con número de cédula uno tres cero dos cero cinco nueve ocho guión seis, en su calidad de Mandatario del señor RICARDO ALBERTO MENDOZA VERA, de estado civil soltero, los cónyuges señores SANDRA LILIANA MENDOZA VERA Y GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA, el señor LEONARDO F. MENDOZA VERA; según poderes que se adjuntan al protocolo como habilitante y a quienes se les denominará simplemente como "**LOS VENDEDORES**"; y, por otra parte el señor LUIS ALBERTO AVEIGA LOOR, con número de cédula uno tres cero nueve nueve cero uno cuatro tres guión cinco; y, señora DIANA GUADALUPE PINARGOTE ZAMBRANO, con número de cédula uno tres uno uno seis siete ocho seis dos guión cinco, casados entre si; ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará simplemente como "**LOS COMPRADORES**".- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Los vendedores, señores RICARDO ALBERTO MENDOZA VERA, SANDRA LILIANA MENDOZA VERA, GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA, LEONARDO F. MENDOZA VERA, casado con la señora KATTY MONSERRATE VILLAVICENCIO NAVIA, adquirieron dos cuerpos de terrenos ubicados en la LOTIZACION MENDOZA PONCE, actualmente Urbanizaciones SABANA UNO Y DOS de la Parroquia Los Esteros.

del Cantón Manta, adquirido de la siguiente forma : UNO) Por compra al señor RAMON MENDOZA PONCE y esposa, escritura celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta en fecha veinte de Noviembre del dos mil tres é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha nueve de Diciembre del dos mil tres.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, noventa y ocho metros y calle pública dejada por los mismos herederos.; POR ATRÁS : los mismos noventa y ocho metros y linderando con propiedad de Joaquín Mendoza Ponce ; POR UN COSTADO, trescientos seis metros veinte centímetros y linderando con el lote de terreno adjudicado al señor Luis Mendoza Ponce; POR EL OTRO COSTADO, los mismos trescientos seis metros veinte centímetros y linderando con doscientos ochenta metros veinte centímetros con el lote de terreno que por esta misma escritura se va adjudicar a Ramón Mendoza Ponce y en veintiséis metros con propiedad de N. Piloza . con una superficie total de: TREINTA MIL SIETE METROS CUADRADOS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS.- DOS) Por compra al señor RAMON MENDOZA PONCE y esposa, escritura celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta en fecha veinte de Noviembre del dos mil tres é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha nueve de Diciembre del dos mil tres.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, ciento once metros y linderando con calle pública; POR ATRÁS, los mismos ciento once metros y linderando con propiedad de Francisco Mendoza; POR UN COSTADO, trescientos seis metros veinte centímetros y linderando con el lote de terreno adjudicado al señor Atiliano Mendoza Ponce; POR EL OTRO COSTADO, los mismos trescientos seis metros veinte centímetros y linderando con terreno que va ser adjudicado al señor Cesar Mendoza Ponce. Lote de terreno que tiene una superficie total de: TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS. 3

TRES) Dentro de estos dos cuerpo de terrenos se desarrollan las Urbanizaciones SABANA UNO Y DOS perteneciente a la Lotización MENDOZA PONCE de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, cuya aprobación se efectuó mediante sesión del CONCEJO MUNICIPAL de Manta el quince de Diciembre del dos mil seis y sus planos fueron posteriormente protocolizados en la Notaría Tercera del Cantón Manta en fecha cinco de Febrero del dos mil siete é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha siete de Marzo del dos mil siete. CUATRO) Posteriormente los ex cónyuges señores LEONARDO F. MENDOZA VERA y KATTY MONSERRATE VILLAVICENCIO NAVIA, liquidaron la sociedad conyugal, mediante escritura celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta en fecha once de Octubre del año dos mil once é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha tres de Agosto del año dos mil doce, tocándole al señor LEONARDO F. MENDOZA VERA, los lotes descritos anteriormente.- **TERCERA: COMPRAVENTA.** - Por los antecedentes expuestos los vendedores por intermedio de su Mandatario el señor RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE, manifiestan que hoy tienen a bien dar en venta y perpetua enajenación a favor de los compradores, LUIS ALBERTO AVEIGA LOOR Y DIANA GUADALUPE PINARGOTE ZAMBRANO, un lote de terreno desmembrado del inmueble descrito en la cláusula anterior, ubicado en la Lotización Mendoza Ponce actualmente Urbanización "SABANA I", Lote signado con el número: **TRES de la Manzana "B"** de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos : Por el Frente, doce metros cincuenta centímetros y Calle LS-A; Por Atrás, doce metros cincuenta centímetros y Lote Número: cuatro; Por el Costado Derecho, diecisiete metros y Avenida LS - dos; Por el Costado Izquierdo, diecisiete metros y Lote Número: dos. - Terreno que tiene una superficie total de: **DOSCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS.** - No obstante,

de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas - **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: SEETE MIL DOCE 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA:** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado.- **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. - (Firmado) ABC. **DIANA GUADALUPE PINARGOTE ZAMBRANO**, con Matrícula 13-2011-174 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en

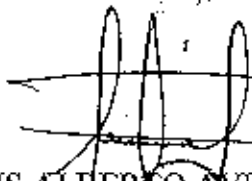
todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. 



RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE

C.C.No. 130200598-6

MANDATARIO DE LOS SEÑORES RICARDO ALBERTO MENDOZA VERA, SANDRA
LILIANA MENDOZA VERA, GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA Y LEONARDO F.
MENDOZA VERA



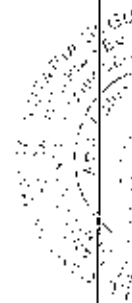
LUIS ALBERTO AVEIGA LLOR

C.C.No. 130990143-5



DIANA GUADALUPE PINARGOTE ZAMBRANO

C.C.No. 131167862-5


LA NOTARIA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

29057

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 29057:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves 23 de junio de 2011

Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote número 3 de la Manzana B de la Urbanización Sabana 1, de la Parroquia Los Esteros

que tiene los siguientes medidas y linderos: Frente: 12.50m, Calle L.S. 1.º A. Auás: 12.50m.

Lotes 4, Costado derecho: 17.00m, Avenida L.S. 2.º Costado izquierdo: 17.00m, Lote

número 2, Área total 212,50m². SOLVENCIA. EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA

LIBRE DE CARGA Y VENTANA.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	311 25/02/1997	185
Compra Venta	Compraventa	312 25/02/1997	186
Compra Venta	Compraventa	2.160 09/12/2003	14.073
Compra Venta	Compraventa	2.161 09/12/2003	14.082
Planos	Planos	5 27/03/2007	31
Liquidación de Sociedad Conyugal	Liquidación de Sociedad Conyugal	3 03/08/2012	100

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.º 4.º Compraventa

Inscrito el: martes, 25 de febrero de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 185 - Folio Final: 186

Número de Inscripción: 311 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Organismo/Providencia: martes, 31 de diciembre de 1996

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Digna Estela Mendoza Ponce de Vera representada por la Sra. Flávia del Alba Mendoza Ponce

El lote de terreno ubicado en la Lotización Mendoza de la parroquia Tarqui y cantón Manta. Su superficie total es

Trinta mil siete metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados.

Certificación Inscrita por: Lora

Fecha Registral: 29057

Página: 1 de 1



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000022030	Mendoza Ponce Ramon	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000001286	Mendoza Ponce Digna Estela	(Ninguno)	Manta

2 / 4 Compraventa

Inscrito el: martes, 25 de febrero de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 186 - Folio Final: 186

Número de Inscripción: 312 Número de Repertorio: 599

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 de diciembre de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Estación Mendoza de la parroquia Targui y cantón Manta. Terreno que tiene una superficie total de Treinta y tres mil novecientos ochenta y ocho metros cuadrados veinte decímetros cuadrados.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000022030	Mendoza Ponce Ramon	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000001288	Mendoza Ponce Clorinda Florindaiba	Casado(*)	Manta

3 / 4 Compraventa

Inscrito el: martes, 09 de diciembre de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 14.073 - Folio Final: 14.081

Número de Inscripción: 2.160 Número de Repertorio: 4.991

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de noviembre de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

un lote de terreno ubicado en la Estación Mendoza Ponce de la actual Parroquia Los Esteros del cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. Por el frente, noventa y ocho metros y calle pública dejada por los mismos herederos por atrás los mismos noventa y ocho metros y linderando con propiedad de Joaquín Mendoza Ponce por un costado, trescientos sesenta y seis metros veinte centímetros y linderando con el lote de terreno adjudicado al señor Luis Mendoza Ponce por el otro costado los mismos trescientos sesenta y seis metros veinte centímetros y linderando con doscientos ochenta y ocho metros veinte centímetros con el lote de terreno que por esta misma escritura se va adjudicar a Ramón Mendoza Ponce y en veintiséis metros con propiedad de N. pilozo. Terreno que tiene una superficie total de treinta mil siete metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05505412	Mendoza Vera Leonardo F	Casado(*)	Manta
Comprador	13-05505438	Mendoza Vera Ricardo Alberto	Soltero	Manta

Certificación impresa por: Lmt

Ficha Registral: 29357

Página: 2 de 5



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Comprador	13-05305420	Mendoza Vera Sandra Liliana	Casada(*)	Manta
Vendedor	13-02005986	Mendoza Ponce Raimon Francisco	Casado	Manta
Vendedor	13-02005994	Vera Barcia Lilia Esther	Casado	Manta

a.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	311	25-feb-1997	185	186

4. Compraventa

Inscrito el: martes, 09 de diciembre de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 14.082 - Folio Final: 14.083

Número de Inscripción: 2.161 Número de Repertorio: 4.992

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de noviembre de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización Mendoza Ponce de la actual Parroquia Los Esteros del cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente, ciento once metros y lindera con calle pública, por atrás los mismos ciento once metros y lindera con propiedad de Francisca Mendoza; por un costado, trescientos seis metros veinte centímetros y lindera con el lote de terreno adjudicado al señor Attilio Mendoza Ponce por el otro costado los mismos trescientos seis metros veinte centímetros y lindera con terreno que va ser adjudicado al señor Cesar Mendoza Ponce. Terreno que tiene una superficie total de treinta y tres mil novecientos ochenta y ocho metros cuadrados veinte decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05305412	Mendoza Vera Leonardo F.	Casado(*)	Manta
Comprador	13-05305438	Mendoza Vera Ricardo Alberto	Soltero	Manta
Comprador	13-05305420	Mendoza Vera Sandra Liliana	Casada(*)	Manta
Vendedor	13-02005986	Mendoza Ponce Raimon Francisco	Casado	Manta
Vendedor	13-02005994	Vera Barcia Lilia Esther	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	312	25-feb-1997	186	

5. Planos

Inscrito el: miércoles, 07 de marzo de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 31 - Folio Final: 48

Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 1.053

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de febrero de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Las Urbanizaciones Sabana 1 y Sabana 2 cuyos Propietarios - Promotores son los Señores Ricardo Alberto, Leonardo F. y Sandra Liliana Mendoza Vera, representados por el Mandatario señor Raimon Francisco Mendoza.



Ponce. Según consta de los poderes. Acta entrega Recepción de planos, de la URBANIZACIÓN SABANA N. 1 la cual esta compuesto de la manzana A el cual tiene 16 lotes, la manzana B con doce lotes, la manzana C Con doce lotes, la manzana D, con 22 lotes, la manzana E, con 22 lotes Y la URBANIZACION SABANA N. 2, compuesta de la manzana F el cual tiene 18 lotes, la manzana G con 18 lotes, la manzana H con 14 lotes la manzana I con 24 lotes y la manzana J con 24 lotes. Quedando Lotes destinados para garantía de la obras de infraestructura los siguientes, de la Urbanización Sabana 1 Manzana C con 12 lotes desde el 01 al 12 con una rea de 2.436,57m2, Manzana B con 10 lotes enumerados desde el 01 al 10 y con un área de 2.057,57m2, de la Urbanización Sabana 2 de la manzana I con 24 lotes enumerados desde el 01 al 24 y con un área de 5.215,30m2. Con fecha 2 de Junio del 2011 se Encuentra Oficio recibido N: 16-DI-LRG de fecha 31 de Mayo del 2011, en la que se comunica que con fecha 15 de Diciembre del 2006 fue aprobada la Urbanización sabana 1 y que de acuerdo a los informe técnicos, señalan que la obras de infraestructura de dicha urbanización se encuentran culminadas en un 100%, es factible la liberación de los lotes en garantía, de la manzana B, Diez lotes del 01 al 10, y de la Manzana C 12 lotes, signados del 01 y al 12.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-05505412	Mendoza Vera Leonardo F	Casado(*)	Manta
Propietario	13-05505438	Mendoza Vera Ricardo Alberto	Soltero	Manta
Propietario	13-05505420	Mendoza Vera Sandra Liliana	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	2160	09-dic-2003	14073	14081
Compra Venta	2161	09-dic-2003	14082	14088

6 / 1 Liquidación de Sociedad Conyugal

Inscrito el: viernes, 03 de agosto de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 100 - Folio Final: 133

Número de inscripción: 3 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

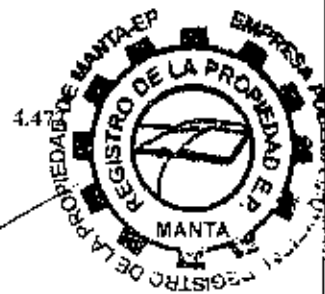
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. Renuncia de gananciales La Señora Katty Villavicencio Navia expresamente señala que renuncia a los gananciales que le pudiera corresponder de los bienes que conforman al extinta sociedad Conyugal. Tocándole al señor Leonardo F. Mendoza Vera. Un Lote Ubicado en la Lotización Mendoza Ponce actualmente Sabana II de la actual parroquia Los Esteros. Un bien inmueble ubicada en la Lotización Mendoza Ponce actualmente urbanización Sabana I de la Parroquia Los Esteros. Un terreno ubicado en la Lotización Mendoza compuesto por los lotes uno, dos tres y cuatro de la manzana C que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto. Tocándole a la Sra. Katty Monserrate Villavicencio Navia un bien inmueble ubicado en la Urbanización Manta Beach signado con el numero ocho de la manzana C-03. La Sra. Katty Villavicencio Navia renuncia a los gananciales que le pudieren corresponder en aplicación al artículo 198 del Código Civil de los bienes que conforman la extinta sociedad conyugal.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



a.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-05505412	Mendoza Vera Leonardo P	Divorciado	Manta
Propietario	83-0000000036575	Villavicencio Navia Katty Monserrate	Divorciada	Manta

b.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Nº. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	1468	03-jun-2011	24354	24374
Compra Venta	2160	09-dic-2003	14073	14081
Compra Venta	2161	09-dic-2003	14082	14088
Planes	5	07-mar-2007	31	48

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Liquidación de Sociedad Conyugal	1		
Planes	1		
Compra Venta	4		

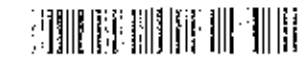
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:06:58 del jueves, 09 de octubre de 2014

A petición de: *Katty Navia Villavicencio*

Elaborado por: *Laura Carmen Yagua Pucay*
30635712-8



Validez del Certificado 30 días. Excepción que se diere un traspaso de dominio o se permitiera un gravamen



Abg. Jaime E. Delgado Intrigado
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



CERTIFICACION

N. 0143-2268

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que la propiedad del Sr. Ricardo Mendoza Vera y Uños., ubicado en la Urbanización La Sabana I, signado con el lote No. 03. Mz. B, de la Parroquia Los Esteros, código No. 320, Cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,50m. - Calle LS-A
Atrás: 12,50m. - Lote No. 4
Costado Derecho: 17,00m. - Avenida LS-2
Costado Izquierdo: 17,00m. - Lote No. 2
Área Total: 212,50m².

Manta, Octubre 08 del 2014

Arq. Galo Alvarado González

**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL**

La presente certificación se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y ante la petición del interesado, después de haber realizado la inspección respectiva al sitio, por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificante del alcance o uso que se le de al presente documento

JCM

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 665 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
@Municipio Manta @MunicipioManta
fb.com/MunicipioManta youtube.com/municipioManta

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 117261

NE 0117261

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 25816

Fecha: 14 de octubre de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-15-77-03-900

Ubicado en: URB. SARANA 1 MZ-B L-3

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 212,50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1305505412 MENDOZA VERA LEONARDO F.

1305505438 RICARDO ALBERTO MENDOZA VERA

1305505420 SANDRA LILIANA MENDOZA VERA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7012,50
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	7012,50

Son: SIETE MIL DOCE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento y otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015"

Abg. David Cedeño Ruperli

Director de Avalúos, Catastro y Registros

Impreso por: DELY CHAVLA 14/10/2014 12:26:04

70,13
21,04

91,16
95,1
100,97



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rueda: 13700000000001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9. Tel: 2011-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000306610

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVANCE	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS			2-15-77-03-001	212,50	7012,52	148075	305510
VENDEDOR			DEBITOS				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1305505417	MENDOZA VERA LEONARDO F.	URB. SABANA I MZ. R 1-3	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
1305505420	MENDOZA VERA SANDRA LILIANA	URB. SABANA I MZ. R 1-3	Impuesto Principal Compra-Venta			9,81	
1305505438	MENDOZA VERA RICARDO ALBERTO	URB. SABANA I MZ. R 1-3	TOTAL A PAGAR			10,81	
ADQUIRIENTE			VALORES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			SALDO	
1305501435	AVILA LICON LUIS ALBERTO	NA				0,00	

EMISION: 10/14/2014 1:06 MARIA JOSE ZAMORA VERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELADO
Sra. María José Zamora
RECALIFICACIÓN



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rueda: 13700000000001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9. Tel: 2011-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000306611

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVANCO	COMPROBOL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS			2-15-77-03-020	272,50	7712,56	148075	305511
VENDEDOR			ALICATAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				VALOR
1305505417	MENDOZA VERA LEONARDO F.	URB. SABANA I MZ. R 1-3	Impuesto principal				70,12
1305505420	MENDOZA VERA SANDRA LILIANA	URB. SABANA I MZ. R 1-3	Caja de Beneficencia de Guayaquil				21,04
1305505438	MENDOZA VERA RICARDO ALBERTO	URB. SABANA I MZ. R 1-3	TOTAL A PAGAR				91,16
ADQUIRIENTE			VALORES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO				VALOR
1305501435	AVILA LICON LUIS ALBERTO	NA	SALDO				0,00

EMISION: 10/14/2014 1:06 MARIA JOSE ZAMORA VERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELADO
Sra. María José Zamora
RECALIFICACIÓN



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

000025473

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :
NOMBRES : MENDOZA VERA RICARDO Y HNOS.
RAZÓN SOCIAL: URB. SABANA I MZ-B LT. 3
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 330362
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 09/10/2014 16:27:06

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

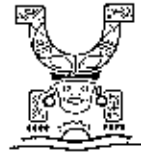
3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 07 de enero de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0096190

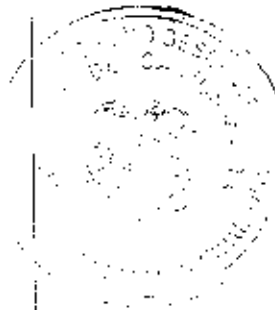
LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
MENDOZA VERA RICARDO Y LINOS.(GARANTIA)

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 9 de Octubre de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2157703000 URB.SABANA I MZ-B 1-3
Manta, nueve de octubre del dos mil catorce



Yo, Jefe de la Tesorería Municipal del Cantón Manta
Dña. Juliana Rodríguez
RECIBIDA